

Fecha: 26-05-2026
 Medio: El Mercurio de Calama
 Supl.: El Mercurio de Calama
 Tipo: Noticia general
 Título: Demanda insatisfecha por matrículas en el sistema escolar supera los 66 mil estudiantes

Pág.: 4
 Cm2: 466,4

Tiraje: 2.400
 Lectoría: 7.200
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Demanda insatisfecha por matrículas en el sistema escolar supera los 66 mil estudiantes

EDUCACIÓN. Cifra regional es la más alta solo por detrás de la Región Metropolitana. Proyecto de ley busca flexibilizar los requisitos para crear nuevos establecimientos subvencionados.

Sebastián Macías Sajay
 cronica@mercurioantofagasta.cl

Múltiples han sido los problemas de los centros educativos para lograr dar abasto a estudiantes en la comuna de Antofagasta. De hecho, según el último informe del Centro de Estudio Horizontal, la región tiene más de 66 mil estudiantes que tienen demandas insatisfechas en 2025, la más alta fuera de la Región Metropolitana.

En ese contexto, un nuevo proyecto de ley fue introducido en el Senado con el fin de dar más flexibilidad para nuevas escuelas.

Y es que, pese a que esta demanda no está dando abasto y habría espacio legal para más establecimientos, no hay nuevos proyectos de establecimientos que puedan absorber esta demanda de 66.967 niños, niñas y adolescentes. Frente a estos datos es que el documento de la agencia sostiene, como posible solución, la flexibilización en los requerimientos para abrir nuevos centros educativos particulares pagados.

Según el presidente de la Coordinadora de Colegios Particulares del Norte (Copanor), Jorge Lawrence, el problema se remonta a la Ley de Inclusión Escolar de la expresidenta Michelle Bachelet. Señala que, a partir de ahí, el "sistema particular subvencionado quedó horquillado, y no tiene opción



PROYECTO DE LEY BUSCA SOLUCIONAR LA DEMANDA DE MATRÍCULAS.

nes reales de poder crecer, sea para los colegios que actualmente existen, como para la creación de nuevos colegios. Por esa razón es que se ha generado el problema de la falta de cupos en regiones donde están más exigidas, como la nuestra".

"Cualquier iniciativa que apunte a flexibilizar esas normas y permitir el ingreso de nuevos actores al sistema subvencionado, o bien facilitar a los que actualmente ya están operando en el sistema, como fundaciones sin fin de lucro, es bien recibida, y nos parece que va en la línea correcta. El elemento esencial para eso es flexibilizar

el régimen de propiedad de los colegios, que hoy día exige a todo colegio nuevo nacer como propietario de su inmueble, lo cual es una situación prácticamente imposible para una entidad sin fines de lucro, que cuente con recursos propios como para poder generar una infraestructura escolar de varios miles de millones", agrega el representante de Copanor.

RESPUESTAS URGENTES

Por otra parte, el decano de la facultad de Educación de la Universidad de Antofagasta, Pablo Camus, apunta que "Antofagasta enfrenta una situa-

ción educacional que requiere respuestas urgentes, responsables y con sentido de futuro. La falta de cupos, la presión sobre la matrícula y las condiciones de hacinamiento en algunos establecimientos muestran que no basta con medidas parciales ni de corto plazo. Flexibilizar la creación de nuevos establecimientos puede ser una herramienta para ampliar la oferta educativa en territorios con alta demanda, pero esa discusión debe ir siempre acompañada de un principio irrenunciable: seguir fortaleciendo la educación pública".

"Cualquier reforma que

busque agilizar la instalación de nuevos establecimientos debe considerar planificación territorial, fiscalización del Estado, estándares de calidad y equidad en el acceso. No se trata solo de abrir más cupos, sino de asegurar que esos cupos respondan a las necesidades de las familias y contribuyan a un sistema educativo más justo. En comunas como Antofagasta, donde la demanda educativa ha aumentado y existen brechas evidentes de infraestructura, el fortalecimiento de la educación pública debe seguir siendo el eje central de la política educativa", afirma el

"Cualquier iniciativa que apunte a flexibilizar esas normas y permitir el ingreso de nuevos actores al sistema subvencionado, o bien facilitar a los que actualmente ya están operando en el sistema, como fundaciones sin fin de lucro, es bien recibida".

Jorge Lawrence
 Presidente Copanor

académico.

PROYECTO DE LEY

Ante este escenario y de la mano de este informe, en la comisión de Educación del Senado fue ingresado un proyecto de ley que plantea que, para resolver esta situación, es necesario facilitar la creación de establecimientos autorizando el arriendo regulado de infraestructura escolar, para así hacer posible la creación de nuevos establecimientos, ya que la inversión inicial actual no es lograda por entidades sin fines de lucro.

Además, el texto de la iniciativa interpone que, para evitar el lucro, se establecerán condiciones estrictas tales como contratos de al menos 8 años, inscritos en el Conservador de Bienes Raíces, y con una renta máxima mensual que no supere el 11% del avalúo fiscal anual del inmueble. '03